



ANUNCIO

Área de Urbanismo

Con fecha 17 de julio de 2013, la Sra. Concejal Delegada de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga ha dictado resolución en la cual se somete a información pública por plazo de **20 días** el Borrador de Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión para la innovación del PGOU y clasificación como Suelo Urbanizable Sectorizado de terrenos conformando un nuevo sector SUS-VM-CLT del PGOU de Vélez-Málaga (exp. 20/13), que incluye las siguientes determinaciones:

Otorgantes: De una parte el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga y de otra D. José Antonio Zamora Bautista y D. José Sarmiento Ruiz, en representación de la entidad Las Lomas de Campiñuela S.L.

Ámbito: Fincas Catastrales siguientes:

- Parcela 82 del Polígono 19
- Parcela 64 del Polígono 19
- Parcela 81 del Polígono 19
- Parcela 89 del Polígono 19
- Parcela 88 del Polígono 19
- Parcela 87 del Polígono 19
- Parcela 8106 del Polígono 19
- Parcela 79 del Polígono 19
- Parcela 106 del Polígono 19
-

Del termino municipal de Vélez Málaga

Objeto: Clasificación de terrenos como suelo urbanizable sectorizado y creación de nuevo sector SUS VM-CLT en el PGOU de Vélez Málaga con los siguientes usos:

- Actividades Logísticas con relación al Transporte de Mercancías
- Talleres de Servicio a la automoción
- Terciario (administración, restauración, alojamiento, recreativo)
- Suministro de Carburantes y energía alternativa

Vigencia: Desde su ratificación por el Pleno hasta un máximo de 4 años o hasta la materialización de sus previsiones mediante aprobación de todos los instrumentos de planeamiento que posibiliten su ejecución.



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Urbanismo

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a los efectos señalados en el art. 39.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Vélez-Málaga, 17 de julio de 2013
LA CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO,
(Decreto 1321/12 de 21 de marzo -BOP 9/05/12-)

FDO.- M.^a CONCEPCIÓN LABAO MORENO.